

José Manuel Ruiz Pons Secretario no administrador del Consejo de Administración de la SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CANARIAS, S.A (SODECAN) domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria, Avenida Alcalde José Ramírez Bethencourt, nº 17 y provista de CIF nº A-28485548

CERTIFICO:

Que la Junta General se reunió en Las Palmas de Gran Canaria en la sede de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo en esta ciudad y siendo las 13,00 horas del día 5 de mayo de 2021, con la presencia del único accionista, el Gobierno de Canarias, representado por la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, Doña Elena Máñez Rodríguez, conforme al Acuerdo de Gobierno de fecha 31 de enero de 2020, y asistida en funciones de Secretario no administrador por Don José Manuel Ruiz Pons, por serlo del Consejo de Administración, con carácter de Ordinaria y Universal que estableció el siguiente Orden del Día:

1. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2020, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la Memoria.
2. Acuerdo sobre aplicación de resultados.
3. Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.
4. Propuesta de Modificación Estatutaria en relación a la declaración de medio propio personificado de la Comunidad Autónoma de Canarias, en virtud de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Que entre otros se adoptaron por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

- **Aprobar por unanimidad las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2020, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la Memoria, que han sido previamente formuladas por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2021, con el resultado de 563.324,03 euros de pérdidas.**

Igualmente se hace manifestación que las Cuentas Anuales se aprueban en forma Abreviada, al no cumplir la Sociedad los requisitos de contar con 50 trabajadores y no alcanzar la cifra de negocio señalada en el artículo 258 de la Ley de Sociedades de Capital.

- **La Junta acuerda por unanimidad la aplicación del resultado de 563.324,03 euros de pérdidas, a compensar por aportación de socios por importe de 563.324,03 euros.**
- **La Junta acuerda por unanimidad aprobar la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2020.**

El acta de la sesión una vez que es leída por el secretario y encontrándola conforme, queda aprobada.

Y para que conste y se presente a los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación, con el VºBº de la Presidente en Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de mayo de 2021.

VºBº La Presidenta.

Dña. Elena Máñez Rodríguez

El Secretario

D. José Manuel Ruiz Pons